



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
191424089002

j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIA:
AREA:
RADICACION:

INTERLOCUTORIO No. 013
CIVIL
PARTIDA No. 2018-00037-00

CALOTO – CAUCA, VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la radicación, en la que solicita se permita realizar la publicación de la diligencia de remate en el diario el país. Este Despacho ordenara la realización de la publicación señalada en providencia del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), en el diario EL PAÍS, el cual es de amplia circulación y tiene espacio de publicación para el domingo treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiuno (2021), ello por cuanto las circunstancias de tiempo no permiten realizarla en el medio comunicación EL TIEMPO.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO – CAUCA;

RESUELVE

AUTORIZAR que la parte demandante anuncie la diligencia de remate con el lleno de las formalidades de la realización de la publicación, de que trata el artículo 448 Y 450 del C.G.P. en el periódico EL PAÍS el día domingo 31 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**AURA YANNET CARVAJAL MOLINA
JUEZ**